

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2022-7404 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2022.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2022, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio 2022, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	696.320	18.500	714.820
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	1.230.258,02	121.947,88	1.352.205,90
3	Gastos Financieros	13.690	-	13.690
4	Transferencias Corrientes	67.700	-	67.700
5	Fondo Contingencia	28.000	-	28.000
6	Inversiones Reales	638.369,95	-	638.369,95
9	Pasivos Financieros	12.100	200	12.300
TOTALES		2.686.437,97	140.647,88	2.827.085,85

LUNES, 3 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 190

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL
1	Impuestos Directos	1.259.500	-	1.259.500
2	Impuestos Indirectos	10.000	-	10.000
3	Tasas y Otros Ingresos	187.200	-	187.200
4	Transferencias Corrientes	642.445	12.589,06	655.034,06
5	Ingresos Patrimoniales	15.500	-	15.500
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000	-	1.000
7	Transferencias de Capital	48.369,95	-	48.369,95
8	Activos Financieros	377.423,02	128.058,82	505.481,84
9	Pasivos Financieros	145.000	-	145.000
TOTALES		2.686.437,97	140.647,88	2.827.085,85

Contra el presente acuerdo, se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 26 de septiembre de 2022.

El alcalde,

Juan José Barruetaña Manso.

2022/7404

CVE-2022-7404